

ex. 135 84. ps

LA CONCORDIA

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano :

- 1.º Profesar la religion de su Patria, observar la Constitucion y las leyes, obedecer las autoridades. (Art. 3.º de la 1.ª ley constitucional.)

Las subscripciones á este Periodico se pagarán adelantadas en las Administraciones de rentas del Departamento a razon de cuatro rs. al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Sria. del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Ciudad=Victoria, Enero 20 de 1838.

Núm. 34

Del Departamento.

Secretaria del Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—Suprema Corte de Justicia.—Exmo. Sr. —La Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo prevenido en el art. 53 de la ley de 23 de Mayo del año proximo pasado, procedió el dia de hoy, á hacer la declaracion de quienes son los Ministros propietarios que deben continuar en el Tribunal Superior del Departamento de Tamaulipas, resultando de esta clase, el Sr. Lic. D. José Nuñez Caceres. En seguida fueron nombrados, para ocupar las Magistraturas restantes, y la Fiscalia, 1.º el Sr. Lic. D. Juan Martia de la Garza Flores, 2.º el Sr. Lic. D. José Maria Aguirre, 3.º el Sr. Lic. D. Francisco Valdez, 4.º el Sr. Lic. D. Antonio Valdez y 5.º el Sr. Lic. D. Rafael Delgado : para Fiscal el Sr. Lic. D. Tirso Vejo.

Lo que de acuerdo de la misma Corte Suprema tengo el honor de comunicar á V. E. para que participandolo á los nombrados, que deberán prestar el juramento de la ley, se proceda inmediatamente á la instalacion del mencionado Tribunal : esperando que al decirlo á los interesados les prevenga nombren una persona de su confianza que reciba sus titulos en la Sria. de la 1.ª Sala de esta Suprema Corte, espensando el papel y demas gastos necesarios.

Dios y libertad. Mexico Enero 3 de 1838.—Manuel de la Peña y Peña.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Es copia. Ciudad Victoria Enero 15 de 1838.—José Antonio Fernandez, Secretario.

INTERIOR.

DISCURSO que pronunció en la solemne apertura de las Sesiones del Congreso General

Mexicano el Exmo. Señor Presidente de la Republica, General Don Anastasio Bustamante, el dia 1.º de Enero de 1838.

SRES. DIPUTADOS Y SENADORES.—Volvierais á reunirnos para continuar vuestros trabajos y llenar los deberes que os impone el caracter de que estais investidos. Cada periodo de vuestras sesiones excita la atencion general y alimenta la esperanza de un porvenir venturoso que borre la memoria de nuestros desaciertos y de nuestras desgracias. Pero en este dia muy particularmente, fijan los mexicanos en la Representacion nacional y en el Gobierno supremo todas sus miradas, y aguardan con impaciencia la efusion de sus votos y las seguridades de que el principio del año de 1838, lo será tambien de la felicidad y gloria de la Patria.

Yo quisiera, Señores, anunciaros hoy el total arreglo de los ramos de la Administracion; pero ya que no me es dado satisfacer vuestro patriotismo, sabed que la paz se conserva, y que el buen sentido de la Nacion y su odio á la guerra civil, multiplican los elementos que vosotros y el Gobierno deben combinar para promover la prosperidad general. Cansados ya los mexicanos de los trastornos interiores que los han conmovido por tanto tiempo, sin otro fruto que el saludable de la experiencia, claman por la tranquilidad y el reposo, y nos conjuran. Señores, á trabajar incesantemente en beneficio de la Republica.

Al encargarme del Gobierno, preví las dificultades que opondrian, el estado en que se hallaban todos los ramos, la falta de confianza y de crédito publico, el abandono de los establecimientos de utilidad comun, las escaseces de los empleados y del ejército, por la penuria extrema del erario. Todo debia concurrir á embarazar la ejecucion de las leyes constitucionales de la manera regular y perfecta que era indispensable para darles el poder moral, sin el cual no pueden respetarse debidamente los codigos fundamentales.



El Gobierno no ha perdonado esfuerzo alguno para establecer el actual, y os ha manifestado las causas que retardaron el establecimiento y formacion de las Autoridades y Tribunales de la Republica. Casi todos ejercen ya sus respectivas atribuciones, y luego que el Gobierno pueda arreglar el pago permanente de sus empleados, seguirá sin tropiezo la administracion civil y judicial en los Departamentos. De una y otra debe nacer el mayor impulso que se dé á los demas establecimientos y la proteccion mas constante de las garantías individuales. Puedo aseguraros que las autoridades se hallan animadas del mejor celo para poner en practica las disposiciones de la Constitucion, á pesar de los obstaculos que ha encontrado su fiel y exacto cumplimiento.

El examen que habeis hecho del presupuesto general de hacienda, os ha dado á conocer la imperiosa necesidad de arreglar los gastos publicos y de sacar al Gobierno de la situacion comprometida en que lo pone diariamente la falta de recursos para cubrir sus preferentes atenciones. De este arreglo depende hoy, Señores, el de los demas ramos, el buen nombre de la Republica, el bienestar de los empleados y particulares, el comercio y la industria, y la vida en fin de nuestra sociedad. El Gobierno se ocupará de él sin descanso y os manifestará sucesivamente sus trabajos. Vuestra cooperacion—corresponderá sin duda á vuestro celo por el bien publico.

El plan que arregle al ejército, tan ventajoso para la Nacion, como necesario para la disciplina, será uno de los objetos principales de las tareas del Ejecutivo. Los sufrimientos de nuestras tropas que sostienen la seguridad exterior y el orden interior, merecen la gratitud publica, y yo no seré nunca indiferente á ellos.

Los Departamentos de Californias y Nuevo Mexico han vuelto á la unidad nacional, y sus sencillos habitantes, dignos de toda la solicitud del Gobierno, manifiestan por repetidos actos de obediencia y de patriotismo, los sentimientos que los animan, y su fiel cooperacion para reprimir á los desnaturalizados que quisieron sujetarlos á la dominacion extranera. Ya estais impuestos de las providencias dictadas por el Gobierno para obtener resultados tan satisfactorios, y es de esperar que los autores de los deplorables excesos cometidos en Nuevo Mexico, sufrirán el condigno castigo.

Sobre la campaña de Tejas, solo diré que ella es la primera obligacion del Gobierno y de los mexicanos, y que yo no desempeñaria debidamente el puesto que ocupo, si no pusiera en ejercicio todo el poder y facultades del Ejecutivo para superar los obstaculos que la han retardado, contando siempre con la eficaz cooperacion del Legislativo.

Siento manifestaros que el Gobierno de los Estados Unidos no ha apreciado debidamente la conducta que ha seguido el de la Republica, sosteniendo con dignidad los derechos nacionales, confesando con la mejor buena fé, la justicia de algunos de sus reclamos, y negando con la misma la de otros muchos, que ni están fundados en el derecho publico, ni pueden hacerse valer tampoco por el internacional. Los nuestros no se han satisfecho aun por aquel gabinete, y yo no consideraré restablecida la mas perfecta armonia que debe reinar entre ambos pueblos para su prosperidad, mientras no manifieste al mundo con una conducta tan amistosa como franca, que cumple religiosamente los tratados, y observa los principios y reglas de buena vecindad. Debemos esperar, y el Gobierno nada omitirá para precaver un rompimiento que seria muy funesto á los dos Estados mas considerables del Continente americano.

Dentro de breves dias se os informará circunstancia-

damente de todos los ramos de los respectivos Ministerios, y de las ideas del Gobierno sobre los adelantos y mejoras que deben promoverse. Tocaré sin embargo un punto que ha conmovido los animos y ha servido de pretexto á algunos para calumniarme, y á otros para equivocarse sobre mis sentimientos y mi conducta. Ya comprendéis que hablo de las exposiciones dirigidas al Gobierno por un corto numero de ciudadanos y corporaciones, para que se cambie la actual Constitucion, conforme á los deseos ó opiniones particulares de los que las han suscrito. Es un deber mio manifestar en este acto solemne, que aunque he lamentado el abuso del derecho importante de peticion, y mas aún, la inquietud y alarma que ha causado en la Republica, no he creído deber emplear otro medio que el de una prudente tolerancia, en defensa de las leyes fundamentales. El extravio de la opinion, cuando los ciudadanos sufren, es hasta cierto punto excusable, y la voz del Gobierno, no la violencia, debe corregirlo, mientras no se toquen las vias de hecho. Ni á vuestra ilustracion, ni á la de ningun observador imparcial, se ha ocultado que la fatal coincidencia de los males publicos con el sistema establecido, podria seducir al patriotismo de algunos mexicanos y dar una arma peligrosa á los inquietos para propagar la discordia pidiendo un nuevo orden de cosas. El buen sentido de la Nacion la ha sofocado, y manifestada su voluntad soberana de una manera tan explicita en sus leyes fundamentales, como provechosa para la paz publica, me impone una nueva obligacion de sostener mis juramentos.

Confiad pues, Señores, en el ardiente celo que anima al Gobierno para favorecer el voto nacional y zanjare los cimientos de la grandeza futura del Estado. Vosotros estais llamados á dictar las leyes sabias y justas que deben allanar todos los obstaculos y dar fuerza y poder al Ejecutivo para llevar al cabo la vasta organizacion de que depende el bienestar de los mexicanos. El acuerdo que existe entre los Supremos Poderes, y la manifestacion de sus deseos y de sus esperanzas, difundirá en los Departamentos y el espíritu de union que prepara á la Patria largos años de paz y de prosperidad.—Dijo.

CONTESTACION del Excmo. Sr. Presidente de la Camara de Diputados, al discurso del Excmo. Sr. Presidente de la Republica, en la solemne apertura de las sesiones, el 1 de Enero de 1838.

Al comenzar el congreso sus tareas legislativas en las sesiones ordinarias de 1838, yo no pretendo trazar un bello ideal de la republica, ni quiero prometer á los mexicanos, que muy en breve tocarán el termino de la felicidad: son bien notorias las dificultades que se presentan para llegar á este fin deseado, y el allanarlas en su totalidad no es obra de un momento. Los males que sufrimos datan su principio en una epoca muy atrasada, han crecido el trascurso de los años, y las continuas revoluciones han reagradolos hasta el extremo de haber sido alguna vez insoportables. Las heridas que ha sufrido la patria son muy profundas, los remedios para curarlas sumamente delicados, y por lo mismo deben aplicarse con prudencia y cuidado.

La imaginacion mas atrevida y la memoria mas fecunda y fiel se aturde al considerar las desgracias que desde el año de 24 han sobrevenido á este, pueblo digno de mejor suerte: el ha pagado un tributo harto caro á la infancia politica en que precisamente debia encontrarse quien por trescientos años fué víctima del sistema colonial, y repentinamente pasó al rango de las naciones independientes y libres. Teniendo el mexicano



En la vista un pueblo vecino cuya felicidad se ponderaba más allá de lo cierto, adoptó inconscientemente sus instituciones: y por una dolorosa experiencia de más de diez años, se convenció de que unas mismas leyes políticas no son adaptables a todas las naciones.

Este convencimiento le hizo volver sobre sus pasos, y el año de 34 manifestó explícitamente su voluntad, invistiendo á los representantes que nombró con amplísimas facultades para cambiar el sistema de la administración, consultando á las luces que despedían de sí los desengaños. Estas no son imposturas de partidos, son hechos de que dan testimonio las actas más auténticas que existen en los archivos de la nación. Los representantes, en virtud de sus facultades, dieron á la república una constitución, si no la más perfecta, por que jamás lo son las obras de los hombres, al menos la que pareció más acomodada para impedir que se repitieran las desgracias padecidas por largos años; y á fin de que esta misma constitución se reformara ó cambiara si no correspondía á las esperanzas, teniendo bien presente el congreso constituyente que las innovaciones prematuras, y las ideas de estabilidad son igualmente peligrosas, fijó á las leyes fundamentales un término prudente para su reforma ó variación, dando tiempo á la reflexión y á la experiencia, á fin de que se adoptara lo útil, desechándose lo pernicioso.

Apenas hace un año que se publicó la nueva constitución: de este corto periodo, los primeros cuatro meses se emplearon en elegir á los individuos que ocuparan los supremos poderes de la nación y de los departamentos. Y cuando el tiempo restante no es suficiente para poner en acción toda la economía de las leyes constitucionales, no puede asegurarse de sus resultados antes de la práctica. Si algunos genios amantes de lo optimo en las cosas, que siempre es enemigo de lo bueno, han levantado su voz contra la constitución pidiendo el restablecimiento de la que ha sido recientemente abandonada, seguramente se han olvidado de los padecimientos sufridos; de los gastos enormes que era indispensable erogar para tantos poderes independientes en sus administraciones respectivas; de tantos embarazos para que una nación homogénea se uniformara en su gobierno y leyes; de tantos abusos del poder cometidos sin responsabilidad; de tantos ataques á la religión y á la moral; y en fin, de aquellos días calamitosos en los que afligidos los mexicanos con los estragos del cólera sufrían la persecución más violenta, y al mismo tiempo que unos encerrados en las prisiones esperaban la muerte sin auxilios, otros vagaban como extranjeros en su patria, sin encontrar un pequeño espacio de tierra donde poder sentarse á llorar sus desdichas. ¡Tiempos infelices que nos quitaron hasta la esperanza de paz y de consuelo! Si, hasta la esperanza.

Y cuando el Soberano Autor y conservador de las sociedades nos ha concedido mejores días; cuando se disfruta de paz; cuando se desconoce el espíritu de persecución y los mexicanos todos viven seguros, sin que el congreso ni el gobierno pretendan invadir las propiedades ni proibir á los ciudadanos, y los perseguir en otro tiempo olvidan sus padecimientos y no están animados contra los que les oprimieron con todo el peso del poder. ¿será justo destruir estos elementos de felicidad y de concordia, exponiéndonos á recaer en el abismo de desgracias en que estuvimos sumidos otra vez? ¿Será racional violentar al pueblo que ha querido el actual orden de cosas, como se manifiesta por las facultades que el año de 34 dió á sus representantes, por las exposiciones que despues hizo por el órgano de las autoridades de los estados pidiendo el cambio del sistema federal, por la paciencia inalterable con que esperó la nueva constitución, por la paz en que ha permanecido despues de su publicación, y por la resistencia que ha hecho en estos días á las pro-

tendidas innovaciones? El congreso no lo estima racional ni justo, ni puede prestarse á los deseos de algunos particulares, ya porque abrir la puerta á cambios diarios es perder aun las ideas del orden haciendo las leyes fundamentales tan movibles como la voluntad de los descontentos, y ya porque el deber, los juramentos y la falta de poderes prohiben á los representantes de hoy hacer lo que pudieron los de 34, pues que las facultades de unos y otros son esencialmente diversas, lo que se deja ver con la sencilla lectura de sus credenciales.

El congreso quiere trabajar en el bien de la nación; se ocupará asiduamente de sus necesidades: ni le dominan las ideas de una indulgencia reprobable, ni las de persecuciones criminales: desea que se consoline la paz, y á su sombra poner los cimientos de la felicidad futura: al efecto se lisonjea de estar en perfecta consonancia y armonía con el ejecutivo: ve en el supremo magistrado de la nación al hombre que en otro tiempo y con otros embarazos para salvar á la patria, que perecía, la dió un soplo de vida y la encaminó á una dicha que hasta hoy lloramos el que no pudiera consumarse. Cuenta además con las bellas prendas que adornan al mexicano, el que si es un león en la campaña, fuera de ella es pacífico, docil, amante del orden y de la libertad racional, y celoso de su religión, única verdadera, y fuente de la que nacen todas las virtudes.

La miseria del erario, esa terrible plaga cuya sola idea hace temblar al mexicano, es muy remediable tan solo con que haya buenos reglamentos económicos, y se recauden y distribuyan las rentas por manos puras. Todavía el país de la plata y el oro es fecundo como en otros tiempos: la acuñación de moneda, y la extracción de oro y plata pasta en estos últimos años manifiestan que los productos de las minas no son inferiores á los de aquellos días prósperos de que disfrutó el gobierno español. Esos descubrimientos nuevos de fujos metálicos, ¿no están alentando también nuestras esperanzas? Aprovechemonos de los elementos que tenemos para la felicidad general. Si para ocurrir á las urgencias del momento necesita el gobierno de recursos, el congreso le auxiliará con medidas legislativas, porque sabe que está en su deber prestarlas, y no teme que el digno presidente invierta las rentas en provecho de algunos particulares y perjuicio de la nación.

Es muy sensible que el gobierno de los Estados Unidos no corresponda á la franqueza y buena fé del mexicano: algún día se convencerá de que esta nación es tan fiel y religiosa en el cumplimiento de sus tratados, como celosa para sostener sus derechos, y firme para conservar su dignidad y su decoro.

Esa guerra de Tejas es preciso llevarla adelante, y castigar á unos advenedizos que han correspondido con la mayor ingratitude á los beneficios de la nación; el ejecutivo tendrá todos los medios necesarios al efecto que penden del legislativo.

Plantear el orden constitucional, revisar las leyes de hacienda que han probado tan mal en los departamentos, y otros muchos objetos del mayor interés, llamar la atención del congreso, el que hará los esfuerzos posibles para corresponder á la confianza y deseos de los pueblos.

¡Ojalá y los mexicanos todos se unan y cooperen con sus luces y arbitrios á dar orden y paz á la república! ¡Ojalá y se borre de su memoria aun el nombre de los partidos! Entonces este suelo privilegiado por la naturaleza, será el objeto de admiración y de respeto para los pueblos cultos. De lo contrario, dividida perpetuamente la nación, agitada con movimientos tumultuosos, despedazada por la guerra civil, y corrompida por doctrinas insensatas, se destruirá por sí misma, y sus débiles restos serán la presa de cualquier tirano que pretenda poseerlos. — (Diario del Gobierno.)



